



MÓDULO: PROCESO ADMINISTRATIVO NM3
CENTRO EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGÓN 2020

Guía para el Aprendizaje (Parte 5)

Fecha desde: 06 hasta 10 Abril 2020

NOMBRE:..... CURSO:.....

PROCESO ADMINISTRATIVO

NIVEL: NM3 B y C

UNIDAD: 1 CONTENIDO: **La empresa en acción/ Clasificación de empresas según su tipología.**

OA: Elaborar un programa de actividades de un departamento o área de una empresa, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o plan estratégico de gestión, considerando los recursos humanos, insumos, distribución temporal y proyección de resultados.

La clasificación de las empresas, permite reconocer la tipología de empresas más habituales con las que los trabajadores pueden encontrarse al incorporarse al mundo laboral, como así también las personas ya sea de manera individual o en grupos que deciden emprender un negocio, estos también deben reconocer su constitución jurídica y su complejidad al momento de emprender, por lo que aquí se presentan 2 tipos de empresas existentes en el país.

1.B Según su Constitución jurídica

a) Empresa Individual o Unipersonal

En Chile, toda **persona natural** que realice **actividades lícitas** en el área industrial o mercantil, puede ser una micro o pequeña empresa (Mipyme). Es el tipo de empresa más común en el país, según el Servicio de Impuestos Internos (SII), aunque tiene sus pros y contras.

Como creador de esta sociedad, respaldarás tu empresa con todo tu **patrimonio personal** y serás responsable legalmente de todas las obligaciones y deberes del negocio.

Una **Empresa Unipersonal** se destaca por:

- Serás una empresa individual o unipersonal.
- Tributarás como Primera Categoría en base a rentas efectivas.
- Tu responsabilidad será ilimitada.

- **Microempresa Familiar**

Desde el almacén de la esquina hasta el taller de artesanía o las clases particulares de inglés, todo cabe bajo este formato de empresa.

A diferencia de la Empresa Unipersonal, más de una persona natural puede constituir una microempresa familiar (MEF).



MÓDULO: PROCESO ADMINISTRATIVO NM3
CENTRO EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGÓN 2020

Su particularidad radica en que comprende toda aquella prestación de servicios o producción de bienes que usa el domicilio particular como sede del negocio.

Como MEF, (micro empresa familiar) tu empresa tendrá estos atributos:

- Tú debes ser el legítimo ocupante de la casa (sea propia, arrendada, cedida).
- La actividad debe ser legítima y que no sea contaminante, peligrosa o molesta.
- Pueden trabajar hasta 5 personas ajenas a la familia directa de la persona natural.
- El capital inicial efectivo -sin considerar el valor de la casa- no puede exceder las 1.000 UF
- Tributas como Primera Categoría.

- **EIRL**

Toda persona natural en Chile puede establecer una **Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)**. Es también otro de los formatos favoritos de Mipymes y Pymes que recién comienzan.

A diferencia de las primeras dos alternativas, al formar una EIRL tu empresa adquiere personalidad jurídica. Es decir, funcionan dos personalidades a la par; la tuya como persona natural y la de la empresa.

El capital inicial y patrimonio del negocio, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y crediticias quedan bajo responsabilidad de la empresa.

Como EIRL, tu empresa tendrá las siguientes características:

- Ser siempre comercial.
- Su administración estará a cargo de un titular que tiene la representación judicial y extrajudicial.
- Será sometida a las normas del Código de Comercio.
- Podrá ser determinada o indefinida

b) PERSONALIDAD JURÍDICA

- **Sociedad Colectiva Comercial**

Es una de las formas societarias más antiguas del mundo (herencia de la Edad Media). Las Entre sus principales características están:

- A partir de dos socios.
- Los mismos socios la administran, o bien un tercero mediante poder notarial.

- Responsabilidad ilimitada, por ende los socios responden por igual y con el patrimonio de la empresa y personal.

- **Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Es el formato con personalidad jurídica favorito de Pymes y Mipymes, porque es flexible y porque permite hacer diferencias entre los socios. Entre sus principales características están:

- Mínimo dos y máximo 50 socios.
- Las decisiones se toman por unanimidad.
- Socios responden según el capital social que aportaron.
- Tributa como Primera Categoría.

- **Sociedad en Comandita**

En esta estructura societaria, los socios pueden ser activos (administrar) y/o pasivos (sólo aportar capital); estos últimos son denominados comanditarios. A través de esta sociedad los socios también pueden emitir acciones. Se distingue por:

- Los socios comanditarios no aparecen en la razón social de la empresa.
- Responsabilidad limitada de los comanditarios.
- Socio activo responde ilimitadamente.
- Tributa como Primera Categoría.

- **Sociedad Anónima**

Es el cuarto tipo de empresa preferido por las Pymes y la primera opción de grandes empresas. Esto se debe a que los derechos de los socios están representados por acciones, no mediante el capital inicial aportado. Y su administración responde a un Directorio y a una Junta de Accionistas.

Por ende, para una micro, pequeña y mediana empresa, quizás este formato le queda “algo grande”. Sus particularidades incluyen:

- Puede ser comercial, civil o ambas.
- Está constituido por accionistas.
- Puede ser abierta o cerrada.
- Tributa como Primera Categoría.



MÓDULO: PROCESO ADMINISTRATIVO NM3
CENTRO EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGÓN 2020

- **Sociedad por Acciones (SpA)**

Es una personalidad jurídica que crean uno o más socios cuya participación en el capital es representada por acciones. Surgió como una alternativa más simple que las sociedades anónimas y más flexibles que la SRL.

Entre sus propiedades destacan:

- Las decisiones se toman en juntas de accionistas.
- Las acciones pueden tener derecho a un voto de forma parcial o total, derecho a más de un voto, o sin derecho a voto.
- Los conflictos se solucionan mediante arbitraje.
- Tributan como Primera Categoría

Conclusión

Es necesario que estudies bien las características de cada tipo de empresa antes de decidir cuál es el formato que mejor se adapta al negocio que se emprenderá

Por ello es importante que tu plan de negocios considere la estructura que tendrá la empresa al comenzar y los potenciales cambios societarios que podría haber más adelante, dependiendo del futuro crecimiento, ingreso de nuevos socios, aportes de capital, etc.

Actividad Guía 5:

Lea comprensivamente

Pegue la guía en su cuaderno

Responda de manera manuscrita en su cuaderno las respuestas.

Envíe fotografía (s) del desarrollo de la actividad a los correos respectivos.

Tercero medio B

carrasco.monica.ruth@gmail.com

Tercero medio C

profedanielsepulvedap@gmail.com

Evaluación Formativa, Acumulativa 03/03

Plazo envío : 10 abril 2020



MÓDULO: PROCESO ADMINISTRATIVO NM3
CENTRO EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGÓN 2020

ACTIVIDAD GUIA 5

De acuerdo a los contenidos entregados responda las siguientes preguntas.

- 1.- ¿Qué es ser Persona Natural? (investigue).
- 2.- ¿A qué se le denomina Actividad Lícita (investigue).
- 3.- ¿Qué significa tener Patrimonio Personal? (investigue)
- 4.- ¿Cuáles son los puntos que se destacan en una empresa unipersonal? Mencíonelos.
- 5.- ¿Qué requisitos se deben cumplir para crear una Microempresa Familiar? Y en donde se debe realizar?
- 6.- ¿Qué significa la sigla EIRL?
- 7.-¿ Que significa tener personalidad Jurídica? (investigue).
- 8.- ¿A qué se le denomina Capital inicial y Patrimonio de un negocio? (investigue).
- 9.- Mencione los distintos tipos de Sociedades.
- 10.- De acuerdo a las distintas características dadas más abajo, de las sociedades, identifique a cuál de ellas corresponde. Registre el nombre de la Sociedad en la línea:
 - a) Puede ser abierta o Cerrada, corresponde a _____
 - b) Tiene mínimo dos y máximo 50 socios _____
 - c) Los conflictos se solucionan mediante arbitraje _____
 - d) Socio activo responde ilimitadamente _____
- 11) Qué significa tributar en 1era. Categoría. (Investigue).